



**AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO
Y FRACCIONADO A DON FUENTES JIMENEZ
SEGUNDO, TECNICO, GRADO 10,° EM**

DECRETO N° 1354

CHILLAN VIEJO, 19 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por FUENTES JIMENEZ SEGUNDO con fecha 01/07/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 1 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El Decreto Alcaldicio N° 2455 del 29/12/2009 que Acumula los días de vacaciones disponibles de los funcionarios Municipales para el año 2010.

DECRETO:

1.- **RECONOCE 1** días de Feriado Legal Acumulado y Fraccionado al **Sr. (a) FUENTES JIMENEZ SEGUNDO, TECNICO, grado 10,° EM** desde el día 14/06/2010 al 14/06/2010. Correspondiente al periodo de vacaciones del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB / PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**